

SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informándole que la parte extrema activa aporta de nuevo el correo enviado el 28 de octubre de 2022 de las notificaciones de los demandados, solicitando seguir adelante con la ejecución. Provea.
Cali, marzo 23 de 2022

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY.

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
2021-00276-00**

Auto Interlocutorio No.272

Cali, marzo veintitrés (23) de del año dos mil veintidós (2022).

Evidenciado el informe secretarial y teniendo en cuenta las notificaciones de los demandados, se advierte que se continúa en el error puesto que se aportan las mismas comunicaciones donde se indica mal el horario de atención al usuario y, el correo electrónico del juzgado, por tanto estese a lo resuelto en el auto de fecha febrero 23 hogano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

-Juez-

JJ.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25593a5aef25e395be02739624394eb4f6418ab0ba6cfe6152ccb3c158c0d4a5**

Documento generado en 23/03/2022 11:30:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**